



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-RI-267-2023 Formulario CM 4502 EXP- 313-2023

PARTIDO POLITICO "CAMBIO"

DELEGACION DEPARTAMENTAL	. DE REGISTRO DE CIUDADANOS	Huehuetenango,	treinta y uno	de marzo
de dos mil veintitrés		a des est est dat 100 100 100 (co not 100 (cd tot 100 tot 100 tot 100 co tot 100 tot 100 tot 100 tot 100 tot 1	. CO SEP 101 MILEON SEE SEE 107 ME THE REP SEE 108 MILEON SEE 101 MILEON	

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el Señor: RUDY HUMBERTO CASTILLO MARTINEZ, Representante Legal del Partido Político **CAMBIO**, en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de SAN PEDRO NECTA del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse veinticinco de junio de dos mil veintitrés, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada veinte de enero de dos mil veintitrés, mediante Decreto Número 1-2023. -----

CONSIDERANDO I

- 2. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----

CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.

CONSIDERANDO III

Que el partido en el Expediente que contiene el Formulario de Solicitud de Inscripción de Candidatura para Corporaciones Municipales identificado con el Número CM 4502, consigna la postulación de la señora María del Rocío Herrera Herrera Candidata al Cargo de Concejal Titular Uno, quien no presentó Certificación de Antecedentes Penales y Policiales; en el formulario de inscripción se declara vacante el Cargo de Alcalde Municipal, de la misma manera no se consigna en el formulario de inscripción y se declaran vacantes en el Acta de Sesión Del Comité Ejecutivo Nacional, Número 49-2023 celebrada con fecha veinticinco de marzo de dos mil veintitrés, la postulación de los cargos de los Candidatos a los Cargos, Síndico Titular Uno, Síndico Titular Dos,



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

Concejal Titular Tres, Concejal Titular Cuatro, Concejal Titular Cinco, Concejal Suplente Uno, y Concejal Suplente Dos, no obstante el Artículo 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, en su inciso c) establece, que la Corporación Municipal debe estar integrada por un Alcalde, dos Síndicos Titulares, cinco Concejales Titulares, un Síndico Suplente y dos Concejales Suplentes, Cargos que fueron declarados Vacantes por el Representante Legal del Partido Político, ante las omisiones relacionadas, se emitió el Listado de Ampliación y Modificación DRCH-LAM-148-2023 de fecha 28 de marzo de dos mil veintitrés, con el respectivo previo a resolver; constatando que se subsanó el error en el Cargo de Concejal Titular Uno, según consta en folios 2, 3, 9, 10 y 15 del expediente en mérito.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE:

- Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número CM 4502, señores: <u>Alcalde</u>: VACANTE; <u>Síndico Titular Uno</u>: VACANTE; <u>Síndico Suplente Uno</u>: VACANTE; <u>Concejal Titular Uno</u>: María del Rocío Herrera Herrera; <u>Concejal Titular Dos</u>: VACANTE; <u>Concejal Titular Tres</u>: VACANTE; <u>Concejal Titular Cinco</u>: VACANTE; <u>Concejal Suplente Uno</u>: VACANTE; <u>Concejal Suplente Uno</u>: VACANTE;
- 3. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
- 4. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.-----

强创EHUETENANGO

5. NOTIFÍQUESE.--

Lorena Marisol Rivas Delegada Departamenta Registro de Cjudadanos

6ª. Avenida 0-32, Guatemala, C.A. * línea directa: 1580* PBX: 23783900 Sitio web: <u>www.tse.org.gt*e-mail</u>: tse@tse.org.gt



Tribunal Supremo Electoral Delegación Departamental de Huehuetenango

Cédula de Notificación

En la ciudad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, el ciudad de Abril de dos mil veintitrés, siendo las Catoria horas con minutos, constituidos en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos ubicada en la Once Avenida "A" siete guion veintiuno Colonia Santa Elisa Zona uno, de la ciudad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango			
Notifico a: RUDY HUMBERTO CASTILLO MATINEZ, Representante Legal del Partido Político: CAMBIO			
La Resolución Número DRCH-RI-267-2023 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, que corresponde al Expediente de Inscripción No. 313-2023, con Formulario de Solicitud de Inscripción No. CM 4502 de la Corporación Municipal del municipio de SAN PEDRO NECTA, departamento de Huehuetenango, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Huehuetenango, por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entrego a: Evelyn Sernondo Boyyios Alvayodo 2917 29 70 \$ 1303.			
Quien de enterado: A firmó: DOY FE: f: AND MARISON RIVAS DEL CON DEPARTAMENTA DE LO CONDUCTOR DE LO CONDUCT			
No se llevó a cabo i notificación por la causa siguiente:			
() Dirección Inexacta () No existe la dirección () Persona a notificar falleció			
() Lugar desocupado () Persona fuera del país () Datos no concuerdan			